

mejor y de mas provecho de lo competente, y alarese
nida Junta Municipal para cumplir lo mandado por
la superioridad, y q por su parte no resulte retardacion
alguna.

Chacantay / Don Dⁿ Salvador Guadex Cervary Acemidor, uno de
Chupas y calzane / los Comisarios de Guerra y Armamento en conformidad
alos claxineros / de la instancia de los Claxineros, que se le cometio en Cap.^{do}
de veinte y nueve de Noviembre proximo, presento una
Zertificacion de Juan Gomez Maestro de Sastre de esta
Ciudad en la que espresa que las Chupas y calzanes que soli
xitan importa en costo incluso hechura, dorientos y retema
y choro, y enterada de que no se haze en esta ropa por
tener necesidad de ella segun informado en Acuerdo q
con su Intervencion se hagan dichas Chupas y calzanes
apromptando el valor de todo ello. Dⁿ Josef Coneser
Axente p^{ral} quien lo incluire en Cuenta de gastos
menores, donde se le abonara con la debida justificacion,

Redibuan 2561 de / con una Zertificacion de Diego Martinez Romero
la que hace en San / Alcalde de Sanidad de la Costa Maritima, en la que espresa
chon. / que en el mes de Agosto de este año, se descubrio en el para de nom
brado el Galan en Sanchon, y q dando cuenta alo Car.^{no} Comisario
de la Junta de Sanidad q estos al ^{en} Intendente de Ultramar
de Cartagena, dispuso ve que mare, y que los dias q. estubo
ocupado, custodiarlo esta Embarcacion con un hombre. Y

